



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día uno de marzo de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

03.04. El Consejo de Gobierno aprueba la extinción del programa de doctorado en Ciencia Política, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

Informe de extinción del Doctorado en Ciencia Política Coordinación del programa de doctorado

El Departamento de Ciencia Política y de la Administración, en su reunión ordinaria del 28 de febrero de 2023, acepta la propuesta de comenzar el procedimiento de extinción del Programa de Doctorado en Ciencia Política que realiza la coordinación del programa de doctorado. La comisión académica del programa decide finalmente la extinción el 21 de septiembre de 2023 oídos los argumentos contenidos en este informe.

El programa de doctorado se inicia en el curso 2016/17, aceptándose 15 doctorandos/as por curso. En la actualidad (pendientes de matriculación en el curso corriente), se cuenta con 25 investigadores matriculados/s en el programa, el 76% de los cuales es a tiempo parcial. El alumnado potencial es de 70 personas. En el curso 2022/23 se matricularon únicamente nueve personas. La matrícula en el programa ha ido oscilando desde 2017 (una persona) a 2022 (siete matrículas, la cota más alta).

Poco más de la mitad del alumnado (54%) son personas que ingresan con un perfil definido propio de ciencia política.

La tasa de abandono del programa es del 31% (se proyecta el dato de del curso 20/21 para el programa). Es decir, casi un tercio de los matriculados abandonan los estudios. Esto implica que el esfuerzo invertido por los tutores/as en la dirección de tesis cae en saco roto, generando insatisfacción y/o frustración entre el profesorado.

Igualmente, se cuenta únicamente con 13 profesores/as que dirigen tesis doctorales y que han experimentado el abandono de sus doctorandos/as.

Desde el curso 2016/17, se han leído únicamente dos tesis doctorales. Dado el esfuerzo que se genera por parte del profesorado y de los doctorandos, se trata de un resultado escaso que, pese a los esfuerzos por mejorar los procesos, no ha respondido a las expectativas creadas.

Finalmente, ante la inminente acreditación del programa ante la ANECA, tras analizar la evolución y situación del Programa de Doctorado, tras escuchar las recomendaciones de la Oficina de Calidad de la Escuela de Doctorado y analizar las probabilidades de que el programa no logre acreditarse y se ordene su extinción, la comisión académica del programa de doctorado de Ciencia Política, a instancias de la coordinación del programa de doctorado, decide solicitar la extinción toda vez que la normativa interna de la UNED se ha aprobado ya. Existe el propósito y el compromiso de estudiar la creación de un nuevo Programa de Doctorado en Ciencia Política con perspectiva internacional e interuniversitaria que permita dar continuidad a los estudiantes que así lo deseen y cumplan con los requisitos en los estudios de tercer ciclo en nuestra universidad.

Plan de extinción del Programa de Doctorado en Ciencia Política

Tras solicitar la extinción del programa de Doctorado en Ciencia Política y ser ésta aprobada en distintas instancias universitarias, planteamos ahora un calendario de extinción donde se recogen las actividades previstas para cada curso académico hasta el momento de su extinción definitiva.

Año académico	Preinscripciones	Actividades Docentes	Entrega Plan investigación	Lectura de tesis
2023/2024	Sí	Sí	Sí	Sí
2024/2025	No	Sí	Sí	Sí
2025/2026	No	Sí	Sí	Sí
2026/2027	No	No	No	Sí

A partir del curso 2024/25 ya no se aceptarán inscripciones de más alumnos/as. El alumnado que siga matriculado tendrá que realizar las actividades docentes previstas consistentes en la realización de varios seminarios y la participación en un encuentro anual de doctorandos donde cada uno presenta el estado de su tesis doctoral. Estas actividades docentes finalizarán en el curso 2026/2027, cuando se supone que tienen que presentar y defender su tesis. Asimismo, el alumnado deberá hacer entrega de su plan de investigación hasta el último curso del programa. Durante todo este periodo, el alumnado que haya obtenido el visto bueno de su tutor podrá presentar, depositar y defender su tesis de acuerdo con la normativa de la Escuela.

Presentan este calendario de extinción el equipo de coordinación del Programa de Doctorado en Ciencia Política Xavier Coller y Beatriz Tomé.